



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 24 ABR 2024

Expedientes Electrónico N° SO-083/2023.-
Resolución N° CA-SO-085/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-759/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se designa a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-759/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución SO-759/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN BAUTISTA
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA